

PLAN DE ACCIÓN REGIONAL 2016-2017 (Seguimiento febrero 2017)

Tema Priorizado	Acción Regional / Actividades	Responsable	Cronograma			
			T1	T2	T3	T4
Erradicación del Trabajo Infantil	Con el apoyo de la OIT, reforzar el uso de la plataforma de intercambio de la “Iniciativa Regional América Latina y el Caribe libre de trabajo infantil” para fomentar nuevas oportunidades y facilitar el impulso, concertación y seguimiento a los acuerdos existentes, en materia de cooperación sur-sur: 1. Aprobada propuesta de Observatorio del Trabajo Infantil. 2. Identificar iniciativas nuevas de cooperación sur-sur (público-público y público privada), teniendo en cuenta las experiencias que se encuentran la Plataforma de la Iniciativa Regional, priorizando temas como niñez migrante y el cuidado y la educación de la primera infancia, y la posibilidad de replicarlas. 3. Impulsar las iniciativas identificadas. 4. Sistematizar las iniciativas desarrolladas.	Ministerios de Trabajo de los países, bajo la Moderación y/o liderazgo del MT de Panamá y Costa Rica	X			
			X	X	X	X
1. Plataforma virtual / Observatorio del Trabajo Infantil. Se ha desarrollado propuesta de página web (http://www.consejomtcrd.org/) que incluye un menú con informaciones/recursos/datos por país. El Observatorio formará parte de la página del Consejo que se alojará en la página de MITRADEL. La OIT, a través del Proyecto IPEC en Panamá, está apoyando la creación y mantenimiento de la página hasta 2017; luego MITRADEL se hará cargo de este costo. 2. Cooperación Sur-Sur. En el marco de la reunión del Consejo de Ministros y Ministras de Trabajo llevada a cabo el 24 de junio en Panamá, se firmaron los siguientes acuerdos de cooperación: a) Costa Rica – El Salvador: Intercambio sobre buenas prácticas para acelerar la eliminación del Trabajo Infantil; Sistemas de Monitoreo sobre Trabajo Infantil. b) Costa Rica – Guatemala: Asesoramiento, intercambio de información y asistencia a reuniones sobre buenas prácticas sobre eliminación del Trabajo Infantil. c) Panamá – Guatemala: Asesoramiento, intercambio de información y asistencia a reuniones sobre Empleo Juvenil y erradicación del Trabajo Infantil d) Panamá – República Dominicana: Asesoramiento, intercambio y asistencia a reuniones sobre buenas prácticas de erradicación del Trabajo Infantil Peligroso. Se adjunta tabla con información sobre el desarrollo de los referidos acuerdos bilaterales de cooperación. Quedaría pendiente sistematizar las iniciativas realizadas.						

CONSEJO DE MINISTROS Y MINISTRAS DE TRABAJO DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA

Tema Priorizado	Acción Regional / Actividades	Responsable	Cronograma			
			T1	T2	T3	T4
Cumplimiento de la legislación laboral	Promover el intercambio y conocimiento de experiencias prácticas en materia de cumplimiento y supervisión de la normativa laboral de los países, legislación nacional y Convenios de la OIT, tanto en nuestra región como con otros países de América Latina y el Caribe, con particular énfasis en el seguimiento de las recomendaciones de los órganos de control de la OIT, sobre las normas internacionales de interés de los estados miembros, en particular los convenios sobre libertad sindical y negociación colectiva, sobre la no discriminación y la igualdad de oportunidades, con enfoque de género, incluyendo la corresponsabilidad familiar, los derechos de los pueblos indígenas, así como la promoción de la seguridad y salud ocupacional y el VIH-SIDA en el lugar de trabajo: 1. Diseñar y compartir propuesta de ficha técnica para el registro de experiencias prácticas (tener en cuenta experiencias ya existentes, como el banco de buenas prácticas de la CIMT-OEA en materia de Adm. Laboral). 2. Copilar y difundir experiencias de los distintos países, tanto en cumplimiento como en prevención y generación de una cultura de cumplimiento laboral. 3. Difundir conocimiento por medio de distintos instrumentos de comunicación, permitiendo acceso permanente a la información por parte de los Ministerios de Trabajo, empleadores, trabajadores.	Ministerios de Trabajo de los países, bajo la Moderación y/o liderazgo del MT de la República Dominicana, El Salvador y Panamá	X	X	X	
En el marco de la reunión del Consejo de Ministros en Panamá, se llevaron a cabo visitas de campo relativas a experiencias de cumplimiento de la legislación laboral en grandes emprendimientos (Metro, Construcción de Edificios e Inversiones Mineras). Quedó pendiente la planificación de esta Acción Regional y consecuente división de roles y tareas entre los países. La propuesta era que desde de la Presidencia Pro Tempore se diseñaría propuesta de ficha técnica para el registro de experiencias prácticas, teniendo en cuenta experiencias ya existentes, como el banco de buenas prácticas de la CIMT-OEA en materia de Administración Laboral, pero esto no se ha concretado. Se sugiere replantear esta acción regional, caso los Ministros y las Ministras decidan que se trata de un tema prioritario. La reorientación podría ser						

CONSEJO DE MINISTROS Y MINISTRAS DE TRABAJO DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA

entorno al intercambio de información y buenas prácticas entre los países respecto al “seguimiento de las recomendaciones de los órganos de control de la OIT, sobre las normas internacionales de interés de los estados miembros, en particular los convenios sobre libertad sindical y negociación colectiva, diálogo tripartito, sobre la no discriminación y la igualdad de oportunidades, con enfoque de género, incluyendo la corresponsabilidad familiar, los derechos de los pueblos indígenas, así como la promoción de la seguridad y salud ocupacional y el VIH-SIDA en el lugar de trabajo”.

Tema Priorizado	Acción Regional / Actividades	Responsable	Cronograma			
			T1	T2	T3	T4
Política de Empleo y Gestión de la movilidad laboral equitativa	Promover en cada país una mayor colaboración entre las Direcciones de Empleo y las Direcciones de Migración, para integrar la gestión de la migración laboral equitativa con las políticas de empleo, buscando la regularización migratoria y la protección de los derechos de las personas trabajadoras migrantes, con enfoque de género, y atención especial a la niñez, adolescencia y juventudes, como un esfuerzo que involucre no solo los países de destino sino también los países de origen de la migración. 1. Con el apoyo de la OIT, SICA y otras fuentes de cooperación, organizar espacios de diálogo entre las Direcciones de Empleo y de las de Migración, para establecer mecanismos de coordinación interinstitucional. 2. En al menos 3 países, se establecen mecanismos y se desarrollan capacidades para integrar la gestión de la migración laboral en las políticas de empleo. 3. Realizar Foro Regional sobre regulación de normativa laboral para trabajadoras y trabajadores migrantes. 4. Sistematización de las actividades realizadas y los acuerdos alcanzados y apoyo para su implementación y monitoreo.	Ministerios de Trabajo de los países, bajo la Moderación y/o liderazgo del MT El Salvador, Guatemala y Honduras		X	X	X

1. Mecanismos de coordinación interinstitucional Direcciones de Empleo x Migración.

En Honduras, El Salvador y Guatemala se han llevado a cabo talleres de coordinación interinstitucional entre los Ministerios de Trabajo y los Institutos de Migración, entre el segundo semestre del 2015 y el primer semestre del 2016.

En el caso de Guatemala, se integró también la Cancillería, de manera muy activa. En el taller se formuló un Plan Estratégico Interinstitucional que identifica las áreas prioritarias en las cuales debe mejorarse la coordinación y se describen las acciones necesarias para mejorar la gestión de las migraciones laborales.

CONSEJO DE MINISTROS Y MINISTRAS DE TRABAJO DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA

En el caso de Honduras, se ha realizado una serie de talleres y de reuniones de coordinación entre la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social y el Instituto Nacional de Migración. En estas actividades se identificaron áreas de coordinación prioritarias alrededor de las cuales se crearon subcomisiones de trabajo.

En El Salvador, se elaboró una propuesta de Programa de regularización de Trabajadores y Trabajadoras centroamericanos en situación irregular, con el fin de garantizar una mayor protección a sus derechos. El Programa está en proceso de validación con diferentes actores sociales, para luego ser aprobado oficialmente para convertirlo en Decreto Presidencial. Se está trabajando en la actualización del Convenio de Cooperación existente entre el Ministerio de Trabajo y la Dirección General de Migración.

No se tiene información sobre avances recientes en este tema, al menos desde la cooperación de la OIT.

2. Gestión de la migración laboral x políticas de empleo.

En Honduras, se estuvo negociando la firma de un convenio entre la Secretaría de Trabajo y Previsión Social y el Instituto Nacional de Migración, para afianzar la coordinación y para vincular las políticas de empleo con las de migración (habría que confirmar el estado actual de esta iniciativa). Se establece la realización de inspecciones conjuntas (inspectores de migración y de la Secretaría); intercambio de información sobre flujo de trabajadores migrantes, extensión de permisos de trabajo a migrantes y estadísticas; promoción de la regularización de trabajadores migrantes centroamericanos y realización de campañas de divulgación conjuntas. También en Honduras, en el marco de la cooperación de la OIT, se ha apoyado la divulgación y la implementación del Reglamento de Regulación de Agencias de Empleo Privadas y el diálogo con las agencias de empleo privadas.

En Guatemala, con el apoyo de la OIT, se elaboró propuesta de reglamento de las agencias de empleo privadas. La misma ha sido discutida de manera tripartita en el seno del Ministerio de Trabajo y Previsión Social de Guatemala. El sector sindical y el sector empleador había solicitado tiempo para estudiar el proyecto de reglamento. **No hay información sobre el estado actual de esta iniciativa.**

En Guatemala y México, mediante un proyecto de Cooperación Sur-Sur ejecutado por la sede en Ginebra de la OIT, se llevó a cabo una serie de acciones para implementar el Acuerdo de Cooperación entre la Secretaría de Trabajo de México y el Ministerio de Trabajo y Previsión Social de Guatemala sobre Migración Laboral. Como resultado, se cuenta con una propuesta de conformación de un Observatorio sobre Trabajadores Migrantes México-Guatemala; una propuesta de Programa de Trabajadores Migrantes Guatemaltecos en México y una propuesta de creación de un Grupo de Trabajo Técnico Intergubernamental sobre Trabajadores Migrantes México-Guatemala. Todas estas propuestas deberían ser aprobadas oficialmente por ambos gobiernos, con el fin de ponerlos en marcha. **Habría que revisar los avances registrados en estas acciones.**

En El Salvador, se elaboró una propuesta de Manual de procedimientos de coordinación interinstitucional entre la Dirección General de Migración y Extranjería y el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, para otorgamiento de residencia temporal con autorización para trabajar la población migrante centroamericana y panameña". Estaba en proceso de finalización para ser aprobado por ambas autoridades concernidas. **Habría que confirmar que pasó con esta iniciativa.**

En Honduras, Guatemala y El Salvador se llevaron a cabo talleres de capacitación a la Inspección del Trabajo, para mejorar el abordaje de los casos donde se vean involucrados trabajadores migrantes. Se capacitaron Inspectores de oficinas regionales en cuya jurisdicción existe una alta concentración de migrantes.

En Costa Rica, bajo el liderazgo del Ministerio de trabajo, se ha producido una propuesta para implementar el eje de Empleo de la Política Migratoria Integral. Se ha realizado un análisis de la regulación de las agencias de empleo privadas existente en el país, con el fin de adecuarla a lo establecido en el Convenio 181

CONSEJO DE MINISTROS Y MINISTRAS DE TRABAJO DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA

de la OIT, sobre las Agencias de Empleo Privadas.

En Panamá, se estuvo discutiendo, de manera tripartita, la elaboración de una política migratoria laboral. **Habría que revisar que ha pasado con esta iniciativa.**

Sobre las actividades 3 y 4 no hay avances a la fecha.

Tema Priorizado	Acción Regional / Actividades	Responsable	Cronograma			
			T1	T2	T3	T4
Formalización del empleo y piso de protección social	Promover, a través de los Ministerios de Trabajo, debates nacionales tripartitos sobre las medidas que se pueden adoptar para dar efecto a la Recomendación núm. 204 de la OIT, para la adopción de políticas públicas sobre el tema de la transición hacia la formalidad: 1. Planificar y organizar reuniones tripartitas sobre la Recomendación núm. 204. 2. Llevar a cabo las reuniones tripartitas. 3. Sistematizar y difundir los resultados de estos encuentros y materiales y audiovisuales producidos. 4. Producir documento sobre las experiencias de fortalecimiento de la Seguridad Social y la extensión de su cobertura, con especial referencia a los esfuerzos que se han venido haciendo en la formalización del trabajo doméstico. 5. Organizar y llevar a cabo un Foro Regional Tripartito para la presentación y discusión del documento.	Ministerios de Trabajo de los países, bajo la coordinación compartida de los Ministerios de Trabajo de Costa Rica, Honduras y República Dominicana	X X	X	X	X

Estado de Avance al final del Trimestre 1:

Actividades 1 y 2. En el mes de mayo de 2016, el Secretario de Trabajo y Seguridad Social de Honduras introdujo ante el Congreso Nacional de la República, la Sumisión de la R. 204, de conformidad con el artículo 19 de la Organización Internacional del Trabajo. También en Costa Rica el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ha sometido la Recomendación al Congreso de la República. A través del proyecto “Promoviendo el respeto a los Derechos Laborales de trabajadores de la economía informal en Costa Rica, El Salvador y Honduras” (PROSEI) de la OIT, con financiamiento de USDOS, se han realizado Jornadas de Información, manejo y aplicación de la Rec. 204 en Honduras y El Salvador, con la participación de los delegados de los Ministerios del Trabajo. En Costa Rica, se adoptó un Acuerdo Tripartito sobre la R.2014 en evento tripartito realizado en la Asamblea Legislativa, para impulsar proceso de diálogo a través de una mesa tripartita que contribuya a la construcción de una Estrategia de Formalización, con base en la R.204 de la OIT.

Actividad 3. Elaborado Documento en diversos formatos para difundir contenido de la R. 204 (formato hoja periódico; formato publicación revista), desde la oficina de OIT en Costa Rica, con el aval de los delegados de los Ministerios del Trabajo.

CONSEJO DE MINISTROS Y MINISTRAS DE TRABAJO DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA

Actividad 4. En Costa Rica, la Junta Directiva de la Caja Costarricense del Seguro Social, el día 21 de Julio de 2016 ha acordado "Dar por conocida la Propuesta integral para aumentar la cobertura contributiva de las trabajadoras domésticas remuneradas e instruir a los servicios internos de la institución que elaboren un reglamento para su implementación". Esta propuesta consiste en la aprobación de un subsidio estatal para las trabajadoras domésticas a tiempo parcial, con lo que se espera aumentar la cobertura contributiva del sector de un 17 por ciento a un 40%. El régimen de aseguramiento diferenciado para esta categoría ocupacional entrará en vigencia en mayo de 2017. Además, el día 30 de enero pasado, se ha realizado una presentación del Informe "La aplicación de los salarios mínimos para el servicio doméstico en Costa Rica" al Consejo Nacional de Salarios, cuyo objetivo es facilitar las discusiones para que el Consejo tome una decisión sobre una subida progresiva del salario mínimo de las trabajadoras domésticas al salario mínimo de protección, puesto que la Caja Costarricense del Seguro Social está elevando la base mínima de cotización hasta ese monto.

En El Salvador, el diseño del documento de política nacional integral de cuidados ha finalizado. Las autoridades públicas están ahora iniciando una etapa de consultas del documento para integrar las visiones de los diferentes actores. Además, en el marco del Comité Inter-institucional de apoyo a la ratificación del Convenio 189 de la OIT, liderado por la Ministra de Trabajo y Previsión Social, se ha formado un subgrupo para trabajar la reforma al sistema de aseguramiento de las trabajadoras domésticas, en conjunto con el ISSS y el apoyo técnico de la OIT. La Oficina está brindando apoyo técnico al ISSS para reformar el "Régimen especial para los y las trabajadores(as) del sector doméstico", para establecer una cobertura obligatoria a la categoría ocupacional, y avanzar en la implementación de reformas administrativas que permitan facilitar la formalización del sector. De igual manera, la Oficina ha apoyado al Instituto en la extensión de la cobertura a los trabajadores migrantes salvadoreños que viven en Estados Unidos y Canadá, con el propósito que sus familias que viven El Salvador tengan acceso a los servicios del seguro social. El Programa Salvadoreños en el Exterior (SALVEX) entrará en vigencia durante el primer semestre del 2017.

Tema Priorizado	Acción Regional / Actividades	Responsable	Cronograma			
			T1	T2	T3	T4
Diálogo Social	Con el apoyo de la OIT, estimular el diálogo tripartito regional, generando espacios tripartitos de encuentro entre el Consejo de Ministros de Trabajo, la Federación de Entidades Privadas de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (FEDEPRICAP) y el Consejo Sindical Unitario de América Central, el Caribe y México (CSU), reconociendo la importancia de la negociación colectiva para mejorar los sistemas de relaciones laborales de los países de la región: 1. Identificar al menos una oportunidad de Foro tripartito regional sobre un tema de interés común. 2. Incluir, en lo posible, en el marco del Foro, un espacio la capacitación de los actores del tripartismo, en el tema seleccionado; alentar la incorporación de la igualdad de género en los espacios de diálogo social.	Ministerios de Trabajo de los países, bajo la coordinación compartida de los Ministerios de Trabajo de Nicaragua y Panamá				
			X			
			X			

CONSEJO DE MINISTROS Y MINISTRAS DE TRABAJO DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA

	3. Llevar a cabo el Foro (y la capacitación) y sistematizar resultados.			X	X	
En el marco de la visita del Director General de la OIT a Costa Rica, en abril del 2016, se llevó a cabo una Reunión Tripartita Subregional sobre Crecimiento inclusivo con más y mejores empleos, con la participación de los Ministros y las Ministras de Trabajo de la región (que se reunieron previamente como Consejo de Ministros y Ministras de Trabajo de Centroamérica y República Dominicana), y representantes de las Organizaciones de trabajadores y de empleadores de la región. En el marco de la reunión del Consejo de Ministros y Ministras de Trabajo que se llevó a cabo en Ciudad Panamá el 24 de junio del 2016, se desarrolló un panel tripartito sobre el futuro del trabajo” de la OIT, con la participación de representantes del CONEP, CONATO y CONUSI, de Panamá, y representantes de FEDEPRICAP y la CSU. Es una contribución al diálogo tripartito en el ámbito del Consejo de Ministros y Ministras de Trabajo. El reporte de esta actividad fue elaborado por la OIT y difundido a los Ministerios de Trabajo a través de la Presidencia Pro Tempore.						